



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte. D-109/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierra y Organización Territorial ha considerado el expediente D-109/17-18 Proyecto de Ley de la señora diputada SANCHEZ ALICIA. REPRODUCCION. DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACION LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA CELINA, PARTIDO DE LA MATANZA, QUE SERAN ADJUDICADOS EN PROPIEDAD A TITULO ONEROSO Y POR VENTA DIRECTA A SUS ACTUALES OCUPANTES CON CARGO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA PROPIA y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
LEY**

Artículos 1° al 9°: Del proyecto.

Artículo 10°: Declárese de urgencia la presente expropiación de acuerdo a las prescripciones de la Ley 5.708.

Artículo 11°: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 12°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

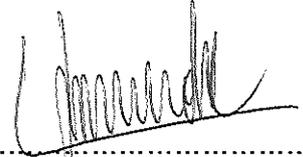
Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto. Se modifica el Artículo 11 por



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

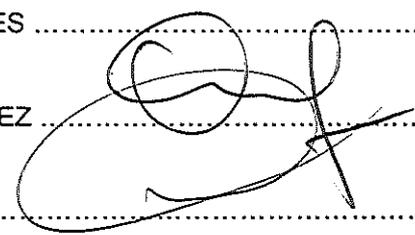
Ref. Expte. D-109/17-18

recomendación de la Subsecretaria de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se suprime el Artículo 10 por no encontrarse legislativamente previsto el "Fondo de acceso seguro a la Tierra en Función Social".

Presidente: Diputado Lauro Manuel GRANDE 

Vicepresidenta: Diputada PATRICIA CUBRIA 

Secretario: Diputado Ismael Santiago PASSAGLIA

Vocales: Diputado Cesar Ángel TORRES 

Diputada María Laura RAMIREZ

Diputado Julio PEREYRA

Diputado Roberto Omar RAGO

SALA 4, 03 de Julio de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (Cinco)** diputados.


JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Provincia de Buenos Aires